

FORMULARIO SCS-1

EUT

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00008079

Al 31 de DICIEMBRE de 1.997

Expediente No.

4481-67

TOTAL CAPITAL SOCIAL

304'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0990006075001

RAZON SOCIAL
ENVASES, TAMBORES NACIONALES C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/	No.	VALOR TOTAL
1	LUBRICANTES Y TAMBORES	ECUADOR	0990026599001		154.888	154'888.000
2	INTERNACIONAL DE NEGOCIOS	ECUADOR	0990350914001		60.648	60'648.000
3	INMOBILIARIA HELVETIA	"	0990018677001		44.080	44'080.000
4	PREDIOS NAVAGRO	"	0991085866001		24.244	24'244.000
5	MONICA SOSA ANDINA	"	1704593241		3.968	3'968.000
6	BEATRIZ ELENA SOSA ANDINO	"	1705368833		3.967	3'967.000
7	CATALINA SOSA ANDINO	"	1705368882		3.967	3'967.000
8	MA. DEL CARMEN SOSA ANDINO	"	1704598240		3.967	3'967.000
9	GUILLERMO SOSA ANDINO	"	1704077974		3.967	3'967.000
10	DR. CESAR H. PALACIOS	"	0900934811		152	152.000
11	DR. ALFONSO TRUJILLO	"	090090378		152	152.000
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	304'000.000

GUAYAQUIL, 30 DE ABRIL de 1.998

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL